

Municipalidad de Palmilla

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA MU199T0000521

Fecha: 23/01/2020 Hora: 00:53:49



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social: ESTEBAN VEGA LAVADO

Tipo de persona: Natural

Dirección postal y/o correo electrónico: esteban.vegal@hotmail.com

Región de O'Higgins, SANTA CRUZ,

Nombre de apoderado (si corresponde): ESTEBAN VEGA LAVADO

Solicitud realizada: Junto con saludar, escribo la presente para solicitar información referente a estadísticas actualizadas del año 2019 de población infantil ingresada en sistema público de salud comunal.
- Los niños y niñas de entre 0 y 6 años de edad vigentes en las estadísticas de salud pública.
- Los niños o niñas que han presentado rezago en su desarrollo u otra patología necesaria de derivación o de atención temprana.
- Estadística de los niños o niñas ingresados a monitoreo y apoyo de programa Chile Crece Contigo, sala de estimulación u otra variable relacionada.
- En caso de rezago o indicadores de riesgo en el desarrollo infantil, señalar cuáles son los protocolos o metodologías de atención de esos niños, niñas y familias.
- ¿Los estamentos de atención de salud pública cuentan con profesionales capacitados para estimular y/o favorecer el desarrollo integral en la primera infancia entre 0 y 6 años de edad? Indicar cuáles son las capacitaciones y grados académicos que favorezcan el proceso de atención temprana.

Muchas gracias.

Observaciones: La información solicitada es para la elaboración de un trabajo de magister, y se resguardarán los antecedentes aportados, pudiendo estos ser contrastados con la realidad comunal de la salud pública y la atención temprana de otras comunas pertenecientes a la provincia de Colchagua. La información puede ser referida al siguiente correo esteban.vegal@hotmail.com Por su colaboración muchas gracias.

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Formato de entrega de la información: Word

Sesión iniciada en Portal: SI

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 20/02/2020

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **20/02/2020**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite

Juan Guillermo Day N° 80

Municipalidad de Palmilla

usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **MU199T0000521**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (72) 586790
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Palmilla", ubicadas en Juan Guillermo Day N° 80, en el horario Lunes a Jueves de 8:30 a 17:30 Viernes de 8:30 a 16:30
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.